



Yincanas

1. En todas las categorías serán obligatorias pruebas de yincanas técnicas además de las de velocidad, las cuales serán facilitadas por la Comisión Técnica para que sean comunes para toda la región.
2. En cada prueba, una categoría ejecutará un circuito de yincana. En la primera participación de yincana será la categoría miniprincipiante. El calendario de yincana tendrá en cuenta que todas las categorías y todas las yincanas se hagan en todas las provincias, siempre que sea posible.
3. Las yincanas están pensadas y dirigidas al dominio de nuestro medio, y al perfeccionamiento técnico y específico del ciclista, por ser uno de los condicionantes en el rendimiento del deportista y donde comienza la base de la formación de éste.
4. En caso de producirse la suspensión de una carrera de escuelas, también quedará suspendida la yincana asociada a esa prueba.
5. La clasificación de yincana es válida, aunque no se participe en la prueba de línea.
6. La puntuación la establecerá el Jurado Técnico. El Jurado Técnico será auxiliado por dos monitores o directores de escuelas designados de manera voluntaria o por sorteo.
7. Los circuitos elegidos para las reuniones de la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha son los que se adjuntan y detallan. Cada circuito está formado por un conjunto de obstáculos o ejercicios.
8. Hay tres circuitos diferentes. Todas las categorías los realizarán indistintamente.
9. En las yincanas que realicen las categorías de principiante y miniprincipiante, los ejercicios de dejada y recogida de bidón no se situarán en el suelo, sino a una altura de 20 cm.
10. La bicicleta de la yincana será la misma que para la prueba en línea.
11. En categoría Infantil el calzado será el adecuado al tipo de pedal montado en cada bicicleta.
12. En cada prueba se establecerán tres premios para los mejores clasificados. El sistema de clasificación será en orden al tiempo realizado más la suma de las penalizaciones de tiempos acumuladas. El alumno que menos tiempo presente será el ganador.
13. A igualdad de puntos contabilizará el mejor tiempo invertido.
14. Un alumno no tomará la salida hasta que no concluya el anterior.
15. El recorrido estará cerrado con vallas o cintas y solamente permanecerán dentro, árbitros y monitores necesarios debidamente autorizados. Y estarán provistos de sistema electrónico de cronometraje.
16. El sistema de puntuación será el mismo que el aplicado para el trofeo Federación y Campeonato Regional de línea.
17. El tamaño de los bolos serán de base 8 a 10 cm y de altura 25 a 30 cm.
18. En el ejercicio en que haya que un dejar un bolo en el suelo, se marcará con un círculo o cuadrado de 25 cm donde deba dejarse el bolo. Se penalizará si el bolo queda totalmente fuera del cuadro o círculo.
19. El corredor podrá tomar la salida a pie parado o lanzada. En caso de salida lanzada, el tiempo contará cuando la rueda delantera pise la línea de salida.
20. La clasificación se establecerá por orden de menor penalización seguido de menor tiempo.
21. **Penalizaciones:**
 - a. Poner pie a tierra.
 - b. No sortear debidamente los obstáculos.
 - c. La penalización por ejecución incorrecta de cada aparato será de 5 segundos y se acumularán tantas penalizaciones como errores se produzcan sean o no en el mismo aparato.
 - d. Si un alumno se salta intencionadamente un ejercicio la penalización será de 10".
 - e. En el ejercicio de paso estrecho no penaliza pisar la línea. Sí penaliza rebasar la línea.
 - f. En el ejercicio de *surplace* (en equilibrio), el alumno que no mantenga los 5" de equilibrio será penalizado con 15" (5"+10").
 - g. Se penalizará el derribo de elementos de otro ejercicio aunque no sean del que se está realizando.
 - h. Si un alumno se cae antes de completar el primer obstáculo se dará la opción de iniciar el circuito.